



Valparaíso, 20 de agosto de 2025

Oficio N° 302/2025

La **COMISIÓN DE MINERÍA Y ENERGÍA** en sesión celebrada el día de hoy, acordó por unanimidad oficiar a Ud., con el propósito de solicitar un informe completo respecto a las fiscalizaciones realizadas en la División Salvador, en el marco de la huelga legal de trabajadores de la empresa contratista Salfa S.A., que presta servicios a Codelco.

Lo anterior, debido a que durante este proceso, se han recibido denuncias graves sobre posibles reemplazos en huelga, así como otras prácticas que podrían constituir vulneraciones a la libertad sindical, tales como coacción al momento de la contratación, amenazas de despido y afiliaciones forzadas al sindicato empresarial Sinatrach, con el fin de impedir negociaciones colectivas legítimas.

En ese contexto, se solicita informar si se han detectado irregularidades en el marco de las fiscalizaciones realizadas, el estado actual de las denuncias formales recibidas, y las medidas adoptadas en caso de verificarse prácticas antisindicales. Asimismo, señalar si existe alguna planificación especial de fiscalización para los procesos de negociación colectiva en empresas contratistas que prestan servicios a Codelco, particularmente en zonas donde han existido conflictos laborales previos.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud., en cumplimiento del referido acuerdo, por especial instrucción del Presidente de la Comisión de Minería y Energía, diputado **MARCO ANTONIO SULANTAY OLIVARES**.

Dios guarde a Ud.,

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Abogada Secretaria de la Comisión

**A LA JEFA (S) DE LA INSPECCIÓN PROVINCIAL DEL TRABAJO CHAÑARAL,
SEÑORA JORDANA ALEJANDRA OSORIO SILVA.**



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2451E09B6BC92CB4